

EXP – UNC: 0062081/2019

VISTO:

los comprobantes de gastos presentados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, Lic. María Martínez; y

CONSIDERANDO:

que los gastos fueron realizados en el marco de la muestra de carreras organizados por la Universidad;

que la Lic. María Martínez abonó los gastos con recursos propios;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

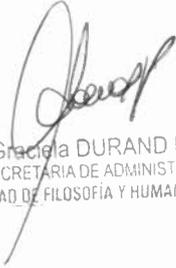
LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

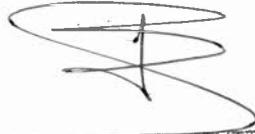
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de los gastos presentados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad por un monto total de \$ 401,72 (pesos cuatrocientos uno con 72/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta Resolución y que fueron realizados en el marco de la muestra de carreras organizados por la Universidad. Y REINTEGRAR dicho monto a la Lic. María Martínez.

ARTICULO 2°. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a los fondos del Área Central.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 16 DIC 2019
RESOLUCIÓN N° 1612
e.s.

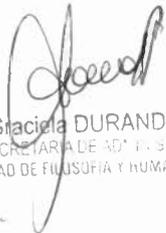

Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1612

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
02/12/2019	C.0002-00000419	MOYANO MARIA	IMPRESIONES	\$ 200,00
02/12/2019	T.1764	TAXI	TRANSPORTE	\$ 201,72
				\$ 401,72


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES